



**PA/DGRM/DPC/107/2022**

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2022

**PUNTO DE ACUERDO**  
**CLASIFICACIÓN-MENOR**

**I. ASUNTO**

Autorización para emitir el fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/061/2022 para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tripiés.

**II. ANTECEDENTES**

<b>II.1</b>	<b>Unidad Solicitante</b>		
Nombre:	Dirección General de Justicia TV, Canal Judicial de la Federación		
Oficios Referencia	DGJTV/SGI/148/2022	Fecha recepción en la DGRM	21/06/2022

En su quinta sesión extraordinaria, del 8 de abril de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.

La Dirección de Investigación de Mercado adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) emitió la IM-038/2022 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Tripiés", recibida el 26 de junio de 2022, conforme a lo siguiente:

Investigación de Mercado	IM-038/2022
Costo estimado:	\$ 563,195.50 / 5,853.206 UMAS
Procedimiento de contratación:	Concurso Público Sumario Menor

Derivado del CPSI/DGRM/050/2022, mediante punto de acuerdo de fecha 15 de agosto de 2022, el Subdirector General de Contrataciones, autorizó en los siguientes términos:

- a) *Con fundamento en lo establecido en los artículos 86 y 87 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones, autorizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tripiés y Dollies" a la empresa que obtuvo dictámenes legal, técnico y económico favorables, por un monto total de \$93,032.00, IVA incluido, de acuerdo a lo siguiente:*

Partida	Sub partida	Descripción	Columna	Columna	AM Tecnología, S.A. de C.V.			
			"A"	"B"	Columna "C"	Columna "C"	Columna "D"	Columna "E"
			Cantidad	Periodo de meses	Precio unitario	Subtotal "A" x "B"	16% IVA "C" x 0.16	Total neto "C" + "D"
2	2.1	Tripié para cámara de televisión, incluye cabezal, marca VINTEN, modelo VBAS	1	5	\$ 6,300.00	\$31,500.00	\$5,040.00	\$36,540.00
	2.2	Tripié para cámara de televisión, incluye cabezal, marca VINTEN, modelo 100 serie 3431- 07270	1	5	\$ 6,300.00	\$31,500.00	\$5,040.00	\$36,540.00
	2.3	Dolly marca VINTEN, modelo 2007 CE, serie V3955-01034	1	5	\$ 1,720.00	\$8,600.00	\$1,376.00	\$9,976.00
	2.4	Dolly marca VINTEN, modelo 2007 CE, serie V3955-01030	1	5	\$ 1,720.00	\$8,600.00	\$1,376.00	\$9,976.00
<b>Totales</b>						<b>\$80,200.00</b>	<b>\$12,832.00</b>	<b>\$93,032.00</b>



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

b) De conformidad con lo establecido en el artículo 86, fracción VIII, último párrafo, del AGA XIV/2019, se solicita autorización para llevar a cabo el procedimiento de concurso público sumario para la partida declarada desierta, para la cual, se solicitará cotización a los participantes mencionados en la Investigación de Mercado IM-038/2022.

Por lo antes expuesto se dio inicio al presente procedimiento de Concurso Público Sumario.

**III. COSTO ESTIMADO/CLASIFICACIÓN (Art. 41 AGA XIV/2019)**

Monto M.N. Sin I.V.A.	UMAS (96.22)	Clasificación	Procedimiento
\$ 302,892.00	3,147.911	Menor	Concurso Público Sumario

**III.1 Concurso Público Sumario (Contratación Menor)**

Número de Procedimiento:	CPSM/DGRM/061/2022
--------------------------	--------------------

**IV. PROCEDIMIENTO**

La Dirección General de Recursos Materiales inició el Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/061/2022.

**IV.1 Publicación de convocatoria/bases (UGTSIJ).**

Fecha de solicitud:	7 de septiembre de 2022	Oficio Referencia:	SGC/DPC/ 2115 /2022
---------------------	-------------------------	--------------------	---------------------

Convocatoria/bases (en la página de internet de la SCJN):	7 de septiembre de 2022
---	-------------------------

**IV.2 Invitación a proveedores**

Fecha de invitación a proveedores:	7 de septiembre de 2022
------------------------------------	-------------------------

No.	Nombre del proveedor	Oficio Referencia
1	Viewhaus Sistemas, S.A. de C.V.	SGC/DPC/ 2116 /2022
2	AM Tecnología, S.A. de C.V.	SGC/DPC/ 2117 /2022

**Total de proveedores invitados**

**2**

**IV.3 Presentación de documentación legal y propuestas técnica y económica**

Fecha de presentación de propuestas	19 de septiembre de 2022
-------------------------------------	--------------------------

No se recibieron propuestas de ningún participante para dicho procedimiento

- Comentarios

El proveedor AM Tecnología, S.A. de C.V. con correo de fecha 7 de septiembre de 2022, informa:

***“Respecto a la invitación que nos hicieron llegar, le comunicó que no nos es posible participar, ya que debido a que no contamos con soporte del fabricante de los equipos LIBEC, no podemos cotizar la partida completa”***

El proveedor Viewhaus Sistemas, S.A. de C.V. con correo de fecha 12 de septiembre de 2022, informa:

***“Lamentamos informarle que por esta ocasión no participaremos en este concurso, esperamos para los siguientes eventos poder hacerlo”***



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**VI. PROPUESTA**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 86 y 87 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones, autorizar lo siguiente:

- a) Autorizar declarar desierto el presente procedimiento, debido a que no se recibieron propuestas.
- b) Considerando lo anterior, debido a que se han llevado a cabo dos Concursos Públicos Sumarios, sin poder adjudicar y las dos posibles empresas susceptibles de adjudicar informaron no estar en posibilidad de cotizar, se considera necesario solicitar al área requirente revise detalladamente los alcances técnicos de su requerimiento.

**VII. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO**

Responsabilidades	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo	
Revisó:	Lic. Adriana Hernández López	Jefa del Departamento de Licitaciones	
	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos	
Supervisó:	Lic. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación	
Autoriza:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones	